



Villavicencio (Meta), 24 de agosto de dos mil veintidós (2022).

Acción de tutela No. 500014003003-2022-00671-00

Accionante: MIGUEL FERNANDO PASCUAS ESCOBAR, apoderado del Señor OSCAR FERNANDO PARRA CRUZ.

Accionado: LUIS EDGAR RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ Comuna 7, Y vinculados ALVARO IVAN ARANDA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Teniendo en cuenta que mediante auto del 19 de agosto de 2022, se admitió la presente acción constitucional mediante el cual se ordenó tener como accionado vinculado a ALVARO IVAN ARANDA, y conforme a la constancia enviada por el notificador donde informa que no ha sido posible notificar la admisión de ALVARO IVAN ARANDA, debido a que no existe abonado telefónico dirección física ni electrónica; el despacho dispone emplazarla y fijar aviso para tal fin, en la página web de la rama judicial asignada a este juzgado por el término de un (01) día para que comparezca a notificarle el auto admisorio de la tutela.

Vencido el término de la publicación del aviso sino compareciera désignese curador para que la represente y con quien se surtirán las actuaciones pertinentes.

CUMPLASE,

Firmado Por:

Mauricio Neira Hoyos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c65a601a75b64ac159981adae26568e23f7fc442c7f01273a6dc90e410fcec8**

Documento generado en 24/08/2022 10:43:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>